

SESIONES ORDINARIAS
2008
ORDEN DEL DIA N° 352

COMISION DE EDUCACION

Impreso el día 6 de junio de 2008

Término del artículo 113: 18 de junio de 2008

SUMARIO: Actividades conmemorativas con motivo del 90° aniversario de la Reforma Universitaria. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Sesma, Vega, Baldata, Ardid, Del Campillo, Martínez Oddone, Storni, Agud y Fein.** (1.333-D.-2008.)

Marcos. – Mabel H. Müller. – Ariel O. E. Pasini. – María del Carmen Rico. – Carmen Román. – Cipriana L. Rossi. – Jorge A. Villaverde.

INFORME

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Sesma y otros señores diputados por el que se declara de interés parlamentario las actividades conmemorativas del 90° aniversario de la Reforma Universitaria; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara las actividades conmemorativas organizadas por la Universidad Nacional de Córdoba, con motivo del 90° aniversario de la Reforma Universitaria.

Sala de la comisión, 7 de mayo de 2008.

Adriana V. Puiggrós. – Ana Berraute. – Griselda A. Baldata. – Luis B. Lusquiños. – María J. Acosta. – Silvia Augsburger. – Verónica C. Benas. – Delia B. Bisutti. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Viviana M. Damilano Grivarello. – Victoria A. Donda Pérez. – Margarita Ferrá de Bartol. – Eva García de Moreno. – Ana Z. Luna de

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Sesma y otros señores diputados, ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original produciendo un dictamen de resolución sin que por ello se altere o modifique el justo y necesario requerimiento planteado. Los fundamentos que acompañan la iniciativa de los señores diputados contienen todos los aspectos de la cuestión planteada, por lo que la comisión los hace suyos y así lo expresa.

Adriana V. Puiggrós.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El próximo 15 de junio se conmemora el 90° aniversario de la Reforma Universitaria, gestada en la Universidad Nacional de Córdoba y que transformara a esta casa en el faro intelectual de América Latina.

Hasta entonces, la universidad había permanecido cerrada, enclaustrada, de cara a lo viejo y de espaldas a lo nuevo. Ese aislamiento, esa diferencia entre la vieja universidad y el nuevo país, liberaron la energía juvenil que determinó la eclosión del 15 de junio, modificando la realidad irreversiblemente.

El Manifiesto Liminar de la Reforma Universitaria comienza con la frase: “La juventud argentina de

Córdoba a los hombres libres de Sudamérica...” expresando el espíritu de trascendencia de quienes en 1918 sentaron como principios fundamentales:

- El de autonomía universitaria sostiene que la universidad debe ser autónoma y autogobernada.

- El de cogobierno alude al gobierno compartido de la universidad por parte de los diferentes actores de la comunidad universitaria: docentes, graduados y estudiantes.

- El de extensión universitaria pretende “extender” la presencia de la universidad en la sociedad y relacionarla íntimamente con el pueblo.

- El de acceso por concursos y periodicidad de las cátedras para que sean ocupadas por concursos de oposición y antecedentes, y revalidadas periódicamente.

- El de libertad de cátedra sostiene que cada cátedra tiene completa libertad para investigar y enseñar, y no puede ser supervisada académicamente. La cátedra paralela sostiene la necesidad de que existan múltiples opciones para los estudiantes, quienes a su vez deben poder elegir entre ellas libremente. La cátedra libre es el derecho de todo intelectual, científico o artista, con idoneidad suficiente, a tener una cátedra para difundir su conocimiento.

- El de acceso masivo y gratuito propone un amplio acceso a la universidad por parte de la población, y una especial atención a los trabajadores y sectores con menor poder adquisitivo.

- Promover que la investigación científica sea realizada dentro de las universidades y que los investigadores transmitan sus conocimientos originales al resto de la comunidad universitaria y a la sociedad, por medio de la enseñanza.

- Insertar la universidad en la sociedad con el fin de que ésta atienda las necesidades y problemas de la misma.

Estos principios nutrieron a los reformistas en su presencia activa en la producción del arte y la ciencia. Los premios Nobel Pablo Neruda y Miguel Ángel Asturias, que fueron en su juventud activos militantes reformistas, llevaron a su arte muchos de aquellos ideales y sentimientos. El jurista Carlos Cossio superó la filosofía del derecho de Kelsen, vinculando la norma a la realidad social. El padre de la reforma universitaria, Deodoro Roca, hizo del sótano de su casa un famoso centro cultural mundial. Germán Arciniegas, líder de la reforma universitaria colombiana, es uno de los más prolíficos escritores del continente y un descubridor de la realidad histórica de América. Homero Manzi llevó el tango hasta su más alta expresión uniendo alta poesía y arte popular. La revista “Amauta”, de José Carlos Mariátegui, fue una revolución cultural en sí misma. Alfredo Palacios sentó las bases científicas del derecho laboral latinoamericano. Sergio Bagú

impulsa la creación de la teoría de la dependencia. David Siqueiros, condenado a ocho años de prisión por impulsar manifestaciones estudiantiles reformistas, es uno de los fundadores del muralismo latinoamericano. Diego Rivera fue expulsado de la Academia de Bellas Artes por su participación en el movimiento estudiantil.

Como manifestara el diputado socialista Guillermo Estévez Boero: “...una universidad trascendente es la catedral de los espíritus libres, es el coro del debate filosófico de las ideas, de la generación de nuevas ideas; es una universidad que no se evalúa por sus rendimientos económicos, no se evalúa por el porcentaje entre ingresos y egresos; se evalúa por las ideas que proyecta, por la ebullición de los espíritus que emana hacia el resto de la sociedad...”.

En el marco del 90° aniversario de esta gesta, entendemos que por un lado corresponde declarar de interés parlamentario a las actividades conmemorativas que la Universidad Nacional de Córdoba viene desarrollando y desarrollará en el transcurso del año 2008.

Las actividades de conmemoración comenzaron el miércoles 19 de marzo con la inauguración de las obras de refuncionalización y puesta en valor de la antigua caldera del Hospital Nacional de Clínicas.

Bajo el lema “Formá parte de esta historia”, y reivindicando el espíritu de la reforma, se invita a la comunidad, universitaria y no universitaria, a escribir el presente y el futuro de la Universidad Nacional de Córdoba.

Por el otro, queremos reflexionar acerca de la situación actual de la universidad pública y aprovechar el marco de esta conmemoración para apelar a la urgente sanción de una nueva ley de educación superior.

A casi noventa años de la Reforma Universitaria, es preciso realizar un nuevo proceso de reforma universitaria que, anclado en la tradición de la universidad pública argentina y en el ideario reformista, afronte los desafíos actuales y futuros.

En las últimas tres décadas, y en la mayoría de los países de la región, la crisis institucional de la universidad fue provocada o inducida por la pérdida de prioridad del bien público universitario en las políticas públicas y el consiguiente desfinanciamiento y la descapitalización de las universidades nacionales. Fue ante todo resultado de la pérdida general de las políticas sociales generada por el neoliberalismo, bajo la idea de que la universidad pública es irreformable (así como lo es el Estado) y que la verdadera alternativa está en la creación del mercado universitario.

En ese sentido, compartimos la opinión del senador Rubén Giustiniani, quien argumentando la necesidad de dar sanción a una nueva ley de educación superior sostiene que “...resulta prioritaria la formulación de un nuevo marco legal que reem-

place el edificio economicista del modelo neoliberal de los noventa y que promueva el establecimiento de medidas tendientes a garantizar la real igualdad de oportunidades en el acceso y la permanencia en la educación superior, el desarrollo en ciencia, tecnología e innovación y los más altos niveles de formación profesional, todo ello mediante el adecuado financiamiento provisto por el Estado”.

La conmemoración del 90° aniversario de la Reforma Universitaria debiera constituirse en el marco propicio para saldar la deuda que tenemos para con la sociedad, dando sanción a una norma para que la educación superior sea, en primer lugar, un derecho y una necesidad en segundo, en lugar de un privilegio.

Por las razones expuestas solicitamos la aprobación de la presente declaración.

*Laura J. Sesma. – Oscar R. Aguad. –
Mario R. Ardid. – Griselda A. Baldata.*

– Héctor del Campillo. – Mónica H. Fein. – Heriberto A. Martínez Oddone. – Silvia Storni. – Juan C. Vega.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés parlamentario a las actividades conmemorativas organizadas por la Universidad Nacional de Córdoba con motivo del 90° aniversario de la Reforma Universitaria.

*Laura J. Sesma. – Oscar R. Aguad. –
Mario R. Ardid. – Griselda A. Baldata.
– Héctor del Campillo. – Mónica H. Fein. – Heriberto A. Martínez Oddone. – Silvia Storni. – Juan C. Vega.*